

NORMA: ANTEPROYECTO DE LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA
DOCUMENTO PRECEPTIVO (INST. 2/2014):PROPUESTA DE TRAMITACIÓN. 43.3 LEY 6/2006.
DOCUMENTO QUINTO

PROPUESTA DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES RELATIVA A LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales eleva al Consejo de Gobierno el anteproyecto de Ley de infancia y adolescencia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de Andalucía, según el cual la Consejería proponente elevará el anteproyecto de ley al Consejo de Gobierno a fin de que éste lo conozca y, en su caso, decida sobre ulteriores trámites, sin perjuicio de los legalmente preceptivos.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, teniendo en cuenta el contenido del anteproyecto de Ley, propone que en la fase de instrucción de dicho anteproyecto se realicen las consultas y se soliciten los dictámenes e informes que se relacionan, sin perjuicio de otros que se considere oportuno recabar durante la tramitación.

Las entidades a las que se les concede audiencia agrupan o representan a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se verán afectados, siendo las más representativas en el ámbito de la prevención y protección de infancia, la adolescencia y las familias, en función de los intereses a los que representan, puesto que con su actividad apoyan y contribuyen a hacer efectiva la solidaridad con las personas menores de edad, a través de todo tipo de proyectos y actuaciones relacionados con el bienestar, la salud y la solidaridad en ámbitos tan diversos como el acogimiento, la salud, la pobreza, la intervención social en personas menores de edad, la orientación o la educación en valores. Todas estas actuaciones coadyuvan las políticas públicas de apoyo a la infancia, adolescencia y familias y promueven niveles suficientes de bienestar.

a) Entidades.

- ACCAMPA
- ADIMA
- AFAAN
- AFAM
- ALCORES
- ALDAIMA
- APAES
- APRAF
- APRONI
- ASANSULL



- ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA
- FAMILIAS NUMEROSAS DEL CAMPO DE GIBRALTAR
- FUNDACIÓN GOTA DE LECHE
- FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS
- HOGAR ABIERTO
- INFANIA
- LLAR
- PLATAFORMA DE ACOGIDA
- PLATAFORMA DE TRATAMIENTO FAMILIAR
- SAVE THE CHILDREN
- UNICEF
- Asociación de Ayuda Mutua de Padres y familiares Trastorno de Apego PETALES ESPAÑA
- CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA

b) organizaciones sindicales y empresariales.

- Unión General de Trabajadores (UGT)
- Comisiones Obreras (CCOO)
- Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)
- Sindicato andaluz de funcionarios (SAF)
- Confederación de Empresarios de Andalucía

c) Colegios Profesionales.

- Abogacía
- Psicología
- Trabajo Social
- Educación Social



d) Organismos.

- Consejo Andaluz de Universidades
- Universidad Internacional de Andalucía

e) Órganos y Consejerías.

- Consejo Audiovisual de Andalucía
- Consejo Andaluz de Asuntos de menores
- Consejo Regional de la Infancia
- Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía
- Consejo Andaluz de Gobiernos Locales
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
- Consejo Económico y Social
- Defensor del Pueblo Andaluz
- Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía con sede en Granada
- Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (Direcciones Generales; IAM, IAJ y ASSDA)
- El resto de Consejerías de la Junta de Andalucía

f) Otros informes preceptivos.

- Gabinete Jurídico
- Consejo Consultivo de Andalucía

En Sevilla, a 28 de junio de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS



Fdo.: Ana Conde Trescastro



